Trabajo enfermedades decreto 1842

Presentado por: David González Escobar

Adrián Molina Velasco Héctor Martínez Arias

Presentado a: José Wilder Cárdenas

ADSO Ficha: 2502319 Popayán - Cauca 18/02/2023

Enfermedades de las que se puede sufrir en la labor del análisis y desarrollo de software

27. ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR ILUMINACIÓN INSUFICIENTE: fatiga ocular, nistagmus.

Motivo: Porque en nuestra actividad, se pueden encontrar espacios que no están bien adecuados en cuanto a iluminación, por lo que los ojos hacen un sobreesfuerzo y se puede terminar con fatiga ocular.

28. ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR OTROS TIPOS DE RADIACIONES NO IONIZANTES.

Motivo: Al estar expuesto a radiaciones no ionizantes como la luz infrarroja, la luz ultravioleta e incluso la iluminación artificial y natural pueden causar daños en la visión y en la piel, que podrían ser manchas o incluso puede desarrollarse un cáncer.

31. CALAMBRE OCUPACIONAL DE MANO O DE ANTEBRAZO: Trabajos con movimientos repetitivos de los dedos, las manos o los antebrazos.

Motivo: Dado a que la labor de desarrollo de software implica movimientos repetitivos de los dedos, manos y antebrazos, puede dar ocasión a calambres musculares que implican fuertes molestias en el desarrollo de la actividad.

37. OTRAS LESIONES OSTEO-MUSCULARES Y LIGAMENTOSAS: Trabajos que requieran sobreesfuerzo físico, movimientos repetitivos y/o posiciones viciosas.

Motivo: Porque en nuestro trabajo estamos en un constante movimiento de las manos, también no tenemos los escritorios, sillas y espacio adecuado para que podamos tener una buena postura frente al computador, de tal manera que hacemos sobreesfuerzo para tener una buena postura.

42. PATOLOGÍAS CAUSADAS POR ESTRÉS EN EL TRABAJO: Trabajos con sobrecarga cuantitativa, demasiado trabajo en relación con el tiempo para ejecutarlo, trabajo repetitivo combinado con sobrecarga de trabajo. Trabajos con técnicas de producción en

masa, repetitivo o monótono o combinados con ritmo o control impuesto por la máquina. Trabajos por turnos, nocturnos y trabajos con estresantes físicos con efectos psicosociales, que produzcan estados de ansiedad y depresión, infarto del miocardio y otras urgencias cardiovasculares, hipertensión arterial, enfermedad acidopéptica severa o colon irritable.

Motivo:

Al momento de realizar nuestro trabajo tenemos en cuenta aquellas funciones, responsabilidades, cargos y demás requisitos para desarrollar, presentar y brindar toda nuestra capacidad laboral, existiendo así, el riesgo de colapsar, presentar cuadros de estrés, depresión y ansiedad, para esto, se debe estructurar, el plan de entrega, tiempos establecidos para recibir y trabajar en las actividades requeridas